

10875 RESOLUCION de 19 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa calentador instantáneo de agua sanitaria, categoría II₂₁₁₃, tipo B, marca «Fagor», modelo base S 131, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada» en Mondragón (Guipúzcoa), CBT-0027.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de calentador instantáneo de agua sanitaria, categoría II₂₁₁₃, tipo B, fabricado por «Fagor Clima, Sociedad Cooperativa Limitada», en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89624, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATI-SAE), por certificado de clave 002/006/M han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBT-0027, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

El gasto nominal de estos aparatos es de 26,8 kW (PCI).

A estos aparatos se les añade la letra N o B, según que el calentador funcione en origen con gas natural o GLP, respectivamente.

Según la documentación presentada por la Empresa solicitante, estos productos se destinan a la exportación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Fagor», S 131.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 22,7, 22,7.

Madrid, 19 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10876 RESOLUCION de 19 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa encimera de cocción para uso doméstico encastrable, categoría III, clase 2, subclase 2, marca «De Dietrich», modelo base T. 0187, fabricada por «De Dietrich» en Vendôme (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima» (con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Just Desvern, provincia de Barcelona), para la homologación de encimera de cocción para uso doméstico encastrable, categoría III, clase 2, subclase 2, fabricada por «De Dietrich», en su instalación industrial ubicada en Vendôme (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homolo-

gación solicita y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89607, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima, por certificado de clave BRC/1/990/B099/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que Utilizan Gas como Combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBP-0042, definiendo como características técnicas para la marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta resolución afecta a las Instrucciones Técnicas Complementarias ITC MIE AG-6 y AG-9.

Estas encimeras añaden a su denominación, después de la letra T, las letras W (para color en blanco), B (color chocolate), S (color sáhara) o M (acero inoxidable).

Características comunes a la marca y modelo

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para la marca y modelo

Marca y modelo: «De Dietrich», modelo T. 0187.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.

Segunda: 8, 18, 28/37.

Tercera: 3.60, 3.60, 3.60.

Madrid, 19 de marzo de 1990.—El Director general, Mariano Casado González.

10877 RESOLUCION de 19 de marzo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa encimera de cocción para uso doméstico, mixta, encastrable, categoría III, clase 2, subclase 2, marca «De Dietrich», modelo base T. 0273, fabricada por «De Dietrich» en Vendôme (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll, Sociedad Anónima» (con domicilio social en Blasco de Garay, sin número, municipio de San Just Desvern, provincia de Barcelona), para la homologación de encimera de cocción para uso doméstico, mixta, encastrable, categoría III, clase 2, subclase 2, fabricada por «De Dietrich», en su instalación industrial ubicada en Vendôme (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 89607, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima, por certificado de clave BRC/1/990/B099/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que Utilizan Gas como Combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBP-0043, definiendo como características técnicas para la marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 19 de marzo de 1992.